

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Fisioterapia (PGR-FISIO)

**GRUPO:** 2324-MR2

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 3º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** PABLO DELGADO DEL CUETO

**EMAIL:** [pdelgadoc@uemc.es](mailto:pdelgadoc@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Lunes a las 17:00 horas

**CV DOCENTE:**

FORMACIÓN OFICIAL

GRADO EN FISIOTERAPIA

Universidad Europea Miguel de Cervantes. Valladolid 2015-2019

MASTER EN FISIOTERAPIA AVANZADA EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR

Universidad Autónoma de Madrid - 2020-2022

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

EXPERTO UNIVERSITARIO EN TERAPIA MANUAL NEURO-ORTOPÉDICA

Universidad de la Salle. Madrid. 2022

CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EJERCICIO TERAPÉUTICO Y CONTROL MOTOR

Universidad de la Salle. Madrid. 2022

CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO EN FISIOTERAPIA CONSERVADORA E INVASIVA PARA EL DOLOR MUSCULOESQUELÉTICO

Universidad de la Salle. Madrid. 2022

CURSO EN EJERCICIO TERAPÉUTICO EN EL PACIENTE POST ICTUS

Impartido por Oscar Díez. 2022

CURSO EN FUERZA Y MOVILIDAD EN NEUROREHABILITACIÓN.

Impartido por Marcos Almirón. 2021

CURSO DE RAZONAMIENTO CLÍNICO

Impartido por Arturo Such. Qeres Formación. 2020

CONCEPTO MULLIGAN. CUDARANTE SUPERIOR Y CERVICAL

Impartido por Francisco Neto. FISIOCYL. 2020

## DOCENCIA

Tutor de prácticas en Clínica Physios y en CIRON Centro integral de Rehabilitación

Ponente en el I Congreso Internacional de Afrontamiento Activo del dolor Crónico

Diferentes charlas de divulgación sobre el ejercicio físico en el paciente neurológico.

## CV PROFESIONAL:

### **CIRON Centro Integral de Rehabilitación**

Fisioterapia Neurológica 06/2021 - Actualidad

### **Aprende a Vivir S.L**

Fisioterapia Geriátrica 07/2020 - 06/2021

### **Club Atlético Tordesillas**

Fisioterapia Deportiva. 08/2021 - 01/2022

### **Clinica de Fisioterapia PHYSIOS**

Fisioterapia Traumatológica. 07/2019 - 07/2020

## CV INVESTIGACIÓN:

Revisión sistemática y meta-análisis en revisión para publicación titulado:

*Specific exercise interventions compared to general exercise interventions in the treatment of chronic conditions such as low back pain, neck pain and temporomandibular joint disorder: a systematic review and meta-analysis of randomized trials*

*Seleccionado para realizar una comunicación oral en el I Congreso Internacional de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico*

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### **DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura de Cinesiterapia pretende dar a conocer a los alumnos el conjunto de procedimientos cuyo objetivo es la prevención y el tratamiento de enfermedades, sobre todo del aparato locomotor, utilizando el movimiento y sus diferentes formas de aplicación. Tendrá mucha importancia la parte práctica manual.

En cualquier especialización en fisioterapia es necesario tener un alto nivel de conocimientos en cinesiterapia tanto pasiva como activa y una habilidad especial en el tratamiento manual, esta asignatura aportará los conocimientos necesarios para el uso del movimiento y de las movilizaciones para evitar retracciones de estructuras blandas, corregir actitudes viciosas y deformidades, prevenir los riesgos de inmovilizaciones prolongadas así como tratar las secuelas producidas por estas, y preservar la función muscular, mejorando la fuerza y la resistencia, consiguiendo disminuir el dolor y mantener la integridad del esquema corporal.

Se trata de una asignatura clave en el Grado, ya que significará la primera aproximación manual e instrumental del futuro fisioterapeuta con un paciente, en ella desarrollará sus conocimientos sobre anatomía y biomecánica del movimiento humano, así como supondrá su primera intervención sin la utilización de agentes físicos para la prevención y rehabilitación de lesiones.

Es requisito indispensable superar la asignatura para cursar Prácticas Tuteladas I.

### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

- 1. GENERALIDADES DE LA CINESITERAPIA. INSTRUMENTAL Y MANUAL : INTRODUCCIÓN A LA TERAPIA DEL MOVIMIENTO**

1. CLASIFICACIÓN : DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE CINESITERAPIA
2. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN : Normas básicas para la realización de las terapias de movimiento
3. BIOMECÁNICA DEL MOVIMIENTO : Análisis del movimiento articular
4. EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA : Descripción de la exploración básica para analizar el movimiento humanoizar el movimiento humano
2. **CINESITERAPIA PASIVA** : Descripción de cada modalidad de movimiento pasivo
  1. MOVILIZACIONES ARTICULARES PASIVAS : Descripción de las movilizaciones básicas
  2. TRACCIONES ARTICULARES : Descripción de las técnicas de elongación
  3. POSTURAS OSTEO-ARTICULARES : Descripción de las técnicas pasivas mantenidas
3. **CINESITERAPIA ACTIVA** : Descripción de todas las modalidades de movimiento activo
  1. LIBRE : Ejercicios activos sin ningún tipo de ayuda ni resistencia
  2. ASISTIDA : Ejercicios activos con ayuda
  3. RESISTIDA : Ejercicios activos con resistencia
4. **ESTUDIO, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL MOVIMIENTO COMO MEDIDA TERAPEUTICA** : Análisis de los movimientos erróneos y patológicos y su corrección
  1. ANÁLISIS DE LA MARCHA HUMANA : Corrección de la marcha patológica
5. **MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES** : Explicación de la realización de técnicas para movilizar pacientes
  1. PRINCIPIOS BÁSICOS : Explicación de las norma básicas para traslado de pacientes
  2. MOVILIZACIONES : Principales movilizaciones

#### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- CLASES TEORICAS: Se entregará al alumno los esquemas y diapositivas utilizadas por el profesor para facilitar las clases teóricas.
- CLASES PRÁCTICAS: Se facilitarán los guiones de los seminarios y los casos prácticos a resolver, así como el material y las instalaciones necesarias tanto para trabajos individuales como para trabajos en grupo.
- TUTORÍAS.
- EVALUACIÓN.
- Se utilizarán las aplicaciones de Moodle y Teams.

### COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

#### COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

#### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia.
- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados

tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG06. Realizar la valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG07. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG09. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados. Para desarrollar esta competencia de forma adecuada será necesario: Definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos
- CG15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia
- CG17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad
- CE08. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. Se hará especial hincapié en el aparato locomotor y los sistemas nervioso y cardiorrespiratorio
- CE12. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta
- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE20. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Ultrasonoterapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia
- CE21. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Se atenderá el principio de la individualidad del usuario utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia
- CE24. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica
- CE27. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia

- CE45. Adquirir conocimientos básicos teórico-prácticos sobre las bases fisiopatológicas y alteraciones morfológicas de las distintas enfermedades que pueden ser objeto de tratamiento fisioterápico
- CE51. Conocer y comprender las bases fundamentales de la fisioterapia neurológica
- CE52. Valorar y tratar adecuadamente al paciente neurológico

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT03. Conocer y saber utilizar los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud
- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT06. Capacidad y habilidad para la toma de decisiones
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT11. Saber aplicar los conocimientos en la práctica, así como trasladar los datos experimentales a la clínica
- CT13. Capacidad de aprendizaje asistido y autónomo
- CT14. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación
- CT18. Capacidad para trabajar de forma autónoma
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Adquirir y aplicar conocimientos teóricos y prácticos específicos de la materia donde se fundamenten la toma de decisiones en los procesos de actuación fisioterapéutica.
- Aplicar los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas básicas en la terapéutica en las afecciones del sistema nervioso.
- Describir las bases de la valoración de las afecciones del sistema nervioso
- Aplicar los procedimientos adecuados de valoración de fisioterapia, con el objetivo de determinar el grado de afectación del sistema nervioso y su posible repercusión funcional.
- Diseñar ejercicios y actividades terapéuticas para las enfermedades neurológicas
- Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia en las alteraciones del sistema nervioso.

**BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- César Fernández de las Peñas, Alberto Melián Ortiz (2013): Cinesiterapia : bases fisiológicas y aplicación práctica. Elsevier. ISBN: 9788490220115
- C. Génot (2010): Kinesioterapia , Tomo I , I. Principios. II. Miembros inferiores : Evaluaciones. Técnicas pasivas y activas del aparato locomotor. Médica Panamericana. ISBN: 8479032456 / 8479032472
- A. Leroy (2010): Kinesioterapia , Tomo II , III. Miembros superiores. IV. Cabeza y tronco : Evaluaciones. Técnicas pasivas y activas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788479032463 / 9788479032472

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- Blandine Calais-Germain, Andrée Lamotte (2013): Anatomía para el movimiento , Tomo II , Bases para ejercicios. Los libros de la liebre de marzo. ISBN: 978-84-87403-02-6
- Henri Neiger, Pascale Gosselin, María Torres Lacomba (2013): Estiramientos analíticos manuales : técnicas pasivas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 9788479033491
- Henri Rouvière, André Delmas ; revisada por Vincent Delmas (2005): Anatomía humana , Tomo 3 , Miembros : descriptiva, topográfica y funcional. Masson. ISBN: 978-84-458-1315-7 (Vol. 3).
- Javier Daza Lesmes (2007): Evaluación clínico-funcional del movimiento corporal humano. Médica

- Panamericana. ISBN: 78-958-9181-61-4.
- Carolyn Kisner, Lynn Allen Colby (2010): Ejercicio terapéutico : fundamentos y técnicas. Editorial Médica Panamericana. ISBN: 978-950-06-0096-5.
- Kevin Banks, Elly Hengeveld (2016): Maitland's clinical companion : an essential guide for students. Churchill Livingstone Elsevier. ISBN: 9780443069338.
- Rene Cailliet (2006): Anatomía funcional, biomecánica. Marbán. ISBN: 8471014939.
- Carol A. Oatis (2017): Kinesiology : the mechanics and pathomechanics of human movement. Wolters Kluwer. ISBN: 9781451191561.

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[MOODLE UEMC](http://(https://comunidad.uemc.es/ecampus/login/index.php)))(http://(https://comunidad.uemc.es/ecampus/login/index.php))

Página de la UEMC

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

La asignatura se divide en dos partes:

Teoría: El profesor aporta al alumno los conocimientos necesarios para entender las distintas técnicas de movilización y poder realizarlas en la parte práctica de la asignatura.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Práctica: los profesores explicarán y realizarán cada una de las técnicas de cinesiterapia y los alumnos las repetirán, a continuación, hasta conseguir la destreza necesaria en su aplicación..

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

15 semanas lectivas para desarrollar todos los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura. Cada semana los alumnos tendrán 2 clases teóricas de todo el grupo y 2 clases prácticas en grupos reducidos .

(30 teóricas y 30 prácticas). Clases prácticas: Semana 1-5: Miembro superior.

Semana 6-9: Raquis.

Semana 10-14 Miembro inferior.

Clases teóricas:

Semana 1-3 : Generalidades de Cinesiterapia.

Semana 4-9: Cinesiterapia pasiva.

Semana 10-12: Cinesiterapia activa.

Semana 13: Estudio, análisis y aplicación del movimiento como medida terapéutica.

Semana 14-15: Movilización y traslado de pacientes.

1h. de tutoría académica individual/semana, a convenir si es presencial o por Teams.

Los exámenes prácticos (orales y ejecución de prácticas) comenzarán en la semana 15 y se extenderán a la semana 16, si fuese necesario.

2h. de tutorías grupales en la semana amarilla o semana 16 (sin clases). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

2 semanas de evaluación en las que se fijará una fecha para el examen teórico.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Pruebas de evaluación escritas									X				X			X	X	
Prueba de evaluación oral grupal															X	X	X	X

### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en la prueba final de evaluación escrita y en la prueba final de ejecución de prácticas para considerar la asignatura superada tanto en el período de evaluación de la convocatoria ordinaria como en el de la convocatoria extraordinaria. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

#### Prueba final de evaluación escrita (40%)

Pruebas de evaluación escritas: (5% y 5%)

Prueba de evaluación oral grupal: presentación de trabajo (20%)

Prueba final de ejecución de prácticas: aplicación de técnicas (30%)

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* o la *Prueba final de ejecución de prácticas*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4,5 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* ni la *Prueba final de ejecución de prácticas*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3,5 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* ni la *Prueba final de ejecución de prácticas*, ni la *Prueba de evaluación oral grupal*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

La nota final en caso de no presentarse a la *Prueba final de evaluación escrita* o la *Prueba final de ejecución de prácticas*, será “no presentado”.

#### Prueba de evaluación escrita final: 40% nota final (prueba escrita)

Los alumnos serán evaluados del contenido en la fecha de la convocatoria ordinaria (según Facultad). Constará de una prueba objetiva tipo test. Para superar esta prueba, será necesaria una calificación de 5 sobre 10. La fórmula utilizada para la corrección de la prueba de tipo test es la siguiente:

NOTA PRUEBA OBJETIVA = ((Aciertos-(Errores/ (N.º Opciones-1))) /N.º total de preguntas) x 10.

#### Pruebas de evaluación escritas: (5% y 5%)

En las semanas señaladas se realizarán 2 pruebas de evaluación escrita. Las pruebas de evaluación serán sobre los temas vistos en clase hasta ese momento. Estas pruebas de evaluación escrita en ningún caso eliminan materia.

#### Prueba de evaluación oral grupal: presentación de trabajo (20%)

Se deberá realizar un trabajo grupal cuyas especificaciones se indicarán en clase y que se expondrá mediante prueba oral ante la clase. El trabajo podrá ser elegido, por parte del grupo, entre los ofrecidos por la profesora, teniendo que comunicárselo a la profesora a través del cuestionario de Moodle que se habilitará para tal efecto.

La fecha límite para notificación a la profesora la conformación de los grupos (formados por 5 alumnos, salvo excepciones aceptadas por la profesora), así como para la elección del Trabajo, será el 28 de febrero. El trabajo tendrá un seguimiento a lo largo de las semanas, la explicación detallada se dará el primer día de clase. La presentación del Trabajo (prueba oral grupal) por parte del grupo se llevará a cabo durante la clase del día 22 de mayo (siguiendo las directrices explicadas en clase/Moodle). En caso de no seguir las directrices pautadas por el docente o no estar presente durante las 3 horas de clase del día de la prueba oral (salvo causa debidamente justificada y notificada a la profesora), el/los alumno/s no obtendrá/n puntuación en este apartado y la puntuación en esta prueba será "0".

#### Prueba final de ejecución de prácticas (30%)

Se llevará a cabo en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de las técnicas

aprendidas en casos concretos propuestos al alumno. La prueba de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria ordinaria se iniciará en la semana 16 y se prolongarán hasta cubrir a todos los alumnos matriculados. El calendario y horarios concretos de la misma, será publicado en Moodle.

El alumno deberá realizar una técnica elegida al azar del Concepto Bobath, un ejercicio de Rehabilitación Neurocognitiva y una técnica de Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Será necesario obtener un 5 sobre 10 en cada una de las técnicas realizadas para considerar toda la Prueba final de ejecución de prácticas superada, salvo que en una de las técnicas se obtuviese una calificación de suspenso, pero igual o superior a 4,5, en cuyo caso podrá ponderar con las calificaciones de las otras dos técnicas superadas. La calificación final deberá ser igual o superior a 5 sobre 10 y se calculará con la ponderación de las 3 notas siguiendo la siguiente distribución:

- Concepto Bobath: 54%.
- Rehabilitación Neurocognitiva: 23%.
- Facilitación Neuromuscular Propioceptiva: 23%.

En caso de suspender una de las técnicas con una calificación inferior a 4,5, la calificación de la prueba será la obtenida en dicha técnica. Si se suspendiesen dos o más técnicas, la calificación de la prueba será la media de todas las técnicas suspensas.

**Otras consideraciones:**

Los sistemas de evaluación descritos en esta Guía Docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como a los contenidos de la asignatura.

La presencia de faltas de ortografía en trabajos o pruebas escritas puede llevar a la calificación de 4.5 (suspenso).

Los exámenes únicamente se aplazarán por los motivos recogidos en el artículo 21 del REGLAMENTO 2/2022, de 1 de abril, DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: el alumno podrá solicitar al profesor responsable de la asignatura una nueva fecha para la realización de una prueba de evaluación únicamente cuando existan causas de fuerza mayor (las indicadas en el artículo 21), debidamente acreditadas, y siguiendo las indicaciones de plazos correspondientes. La nueva fecha de evaluación será la fijada por el profesor responsable de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, artículos 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo su motivo en el expediente académico del alumno.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Deberá obtenerse una calificación mínima de 5 sobre 10 en la prueba final de evaluación escrita y en la prueba final de ejecución de prácticas para considerar la asignatura superada tanto en el período de evaluación de la convocatoria ordinaria como en el de la convocatoria extraordinaria. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

**Prueba final de evaluación escrita (50%)**

**Prueba de evaluación oral grupal: presentación de trabajo (20%)**

**Prueba final de ejecución de prácticas: aplicación de técnicas (30%)**

Sólo deberá presentarse a las pruebas de evaluación suspensas o que le impidan alcanzar el mínimo de 5 en la calificación final de la asignatura, ponderadas todas las pruebas. Si el alumno tiene que presentarse a la prueba final de evaluación escrita de la convocatoria extraordinaria, no se le guardarán las notas de las pruebas de evaluación escritas (visitas) de la convocatoria ordinaria, pasando a ponderar la prueba final de evaluación escrita como un 50%.

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* o la *Prueba final de ejecución de prácticas*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4,5 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* ni la *Prueba final de ejecución de prácticas*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3,5 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde.

En el caso de no superar la *Prueba final de evaluación escrita* ni la *Prueba final de ejecución de prácticas*, ni la *Prueba de evaluación oral grupal*, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 3 (suspenso), siempre que su media sea superior a esta calificación, si es inferior, obtendrá la nota de la media que le corresponde. Además, la suma ponderada de todos los sistemas de evaluación deberá ser igual o superior a 5 sobre 10.

La nota final en caso de no presentarse a la *Prueba final de evaluación escrita* o la *Prueba final de ejecución de prácticas*, será “no presentado”.

#### **Prueba de evaluación escrita final (50%):**

Si se hubiese superado la prueba de evaluación escrita final en la convocatoria ordinaria, se guardará la calificación para la convocatoria extraordinaria. En caso contrario, el alumno será evaluado de todo el contenido de la asignatura en la fecha de la convocatoria extraordinaria (según Facultad). Constará de una prueba objetiva tipo test. Para superar esta prueba, será necesaria una calificación de 5 sobre 10. La fórmula utilizada para la corrección de la prueba de tipo test es la siguiente:

NOTA PRUEBA OBJETIVA = ((Aciertos-(Errores/ (N.º Opciones-1))) /N.º total de preguntas) x 10.

#### **Prueba de evaluación oral individual: presentación de trabajo (20%):**

Se guardará la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos con una calificación inferior a 5 sobre 10, podrán presentar un trabajo individual mediante exposición del mismo el día de la *Prueba de evaluación escrita final*. Para ello, deberá notificar mediante email a la profesora su intención de volver a realizar la prueba oral, de manera individual en este caso, como mínimo, 15 días antes de la *Prueba de evaluación escrita final* de la convocatoria extraordinaria, para que la profesora le dé las indicaciones sobre el mismo.

#### **Prueba final de ejecución de prácticas (30%):**

Si se hubiese superado la prueba final de ejecución de prácticas en la convocatoria ordinaria, se guardará la calificación para la convocatoria extraordinaria. En caso contrario, se llevará a cabo en el laboratorio de prácticas (sala de camillas) y consistirá en la aplicación de las técnicas aprendidas en casos concretos propuestos al alumno. Con fecha límite el 14 de junio se publicará la organización del calendario de las pruebas de evaluación de ejecución de prácticas de la convocatoria extraordinaria que se llevarán a cabo entre el 17 de junio y el 12 de julio. El alumno deberá realizar una técnica elegida al azar del Concepto Bobath, un ejercicio de Rehabilitación Neurocognitiva y una técnica de Facilitación Neuromuscular Propioceptiva. Será necesario obtener un 5 sobre 10 en cada una de las técnicas realizadas para considerar toda la Prueba final de ejecución de prácticas superada, salvo que en una de las técnicas se obtuviese una calificación de suspenso, pero igual o superior a 4,5, en cuyo caso podrá ponderar con las calificaciones de las otras dos técnicas superadas. La calificación final deberá ser igual o superior a 5 sobre 10 y se calculará con la ponderación de las 3 notas siguiendo la siguiente distribución:

- Concepto Bobath: 54%.
- Rehabilitación Neurocognitiva: 23%.
- Facilitación Neuromuscular Propioceptiva: 23%.

En caso de suspender una de las técnicas con una calificación inferior a 4,5, la calificación de la prueba será la obtenida en dicha técnica. Si se suspendiesen dos o más técnicas, la calificación de la prueba será la media de todas las técnicas suspensas.

#### **Otras consideraciones:**

Los sistemas de evaluación descritos en esta Guía Docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como a los contenidos de la asignatura.

La presencia de faltas de ortografía en trabajos o pruebas escritas puede llevar a la calificación de 4.5 (suspenso).

Los exámenes únicamente se aplazarán por los motivos recogidos en el artículo 21 del REGLAMENTO 2/2022, de 1 de abril, DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA: el alumno podrá solicitar al profesor responsable de la asignatura una nueva fecha para la realización de una prueba de evaluación únicamente cuando existan causas de fuerza mayor (las indicadas en el artículo 21), debidamente acreditadas, y siguiendo las indicaciones de plazos correspondientes. La nueva fecha de evaluación será la fijada por el profesor responsable de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, artículos 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo su motivo en el expediente académico del alumno.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas		30%
Pruebas orales		20%
Ejecución de prácticas		50%